



**Facultad Derecho / Derecho**

<b>Nombre de la actividad curricular:</b>	<b>Derecho Penal II: Parte general y especial</b>
<b>Código:</b>	
<b>Créditos:</b>	<b>8 UAH</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Prerrequisitos:</b>	<b>Derecho Penal I: Parte general I</b>
<b>Tipo: Curso</b>	<b>Curso</b>
<b>Horas cronológicas de dedicación</b>	<b>Docencia directa: 3      Trabajo autónomo: 5</b>

**I. DESCRIPCIÓN**

Esta actividad curricular forma parte del ciclo de profundización/especialización y del área de formación disciplinal y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Derecho Penal II: Parte general y especial, quienes participen serán capaces de identificar y explicar el alcance de las reglas sobre tentativa y participación y las aplica en casos concretos. Asimismo, identificará y explicará el alcance de las reglas concursales y aplicará las demás reglas de determinación de la pena en ejemplos concretos. Por último, será capaz de identificar y explicar los tipos de la parte especial sobre delitos contra la vida y la salud individual.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

1. Aplica reflexivamente los principios e instituciones jurídicas fundamentales necesarias para el ejercicio de la profesión, en asuntos disciplinares que requieran soluciones tanto teóricas como prácticas.
2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
3. Desarrolla las tareas propias de un abogado en contextos de litigio y asesoría jurídica, para la adecuada defensa de intereses de terceros.

## II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/las estudiantes serán capaces de:

1. Identificar y explicar el alcance de las reglas sobre tentativa y sobre participación criminal así como aplicarlas en casos concretos.
2. Identificar y explicar el alcance de las reglas concursales y aplicar las demás reglas de determinación de la pena en ejemplos concretos.
3. Identificar y explicar el fundamento y la estructura de los tipos de la parte especial relativos a los delitos contra la vida y la salud individual.

## III. CONTENIDOS

### I. Etapas de ejecución del delito: tentativa e *iter criminis*.

1. Consumación y agotamiento.
2. Tentativa: concepto, delimitación con actos preparatorios, requisitos. Art. 7 inciso 3 CP.
3. Frustración: concepto, delimitación con la tentativa inacabada, requisitos. Art. 7 inciso 2 CP.
4. Desistimiento y arrepentimiento activo.

### II. Autoría y participación.

1. Estado de la discusión.
2. El concepto de autor, formas de autoría. Art. 15 CP.
3. Los partícipes: cómplices, inductores, encubridores. Art. 16 y art. 17 CP.
4. Las relaciones entre autores y partícipes: principios rectores de la participación criminal.
5. Referencia a la Ley N. 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

### III. Reglas de determinación y ejecución de las penas.

1. Breve descripción del sistema de penas en la legislación vigente.
2. Clases de penas, naturaleza y características: en particular, las penas privativas de libertad y su regulación.
3. Reglas de determinación legal de la pena, incluidas las reglas concursales:
  - a. Concurso real, reiteración y su tratamiento legal. Art. 74 CP y art. 351 CPP.
  - b. Concurso ideal y su tratamiento legal. Art. 75 CP.
  - c. Concurso aparente de leyes penales.
4. Reglas de determinación judicial de la pena (arts. 63—69 CP), incluidas las reglas sobre circunstancias modificatorias de responsabilidad penal (arts. 11—13 CP).
5. Reglas generales y especiales sobre ejecución de las penas privativas de libertad y de las penas o medidas alternativas a la privación de la libertad. Ley 18.216 y D.L. núm. 321, de 1925, sobre libertad condicional.

### IV. Extinción de la responsabilidad penal.

1. Amnistía e indulto. Art. 93 CP.
2. Prescripción del delito y de la pena. Arts. 94—105 CP.
3. Perdón del ofendido y nuevos mecanismos procesales de extinción de la responsabilidad penal.

**V. Delitos contra la vida y la salud individual.**

1. Delimitación conceptual, política criminal y sistema.
2. Comienzo y término de la vida y de su protección penal.
3. Delitos contra la vida:
  - i. Delitos contra la vida independiente.
    - a. Homicidio simple y calificado. Art. 391 núm. 1 y núm. 2 CP.
    - b. Parricidio y femicidio: arts. 390, 390 bis y 390 ter CP.
    - c. Infanticidio. Art. 394 CP.
  - ii. Delitos contra la vida dependiente: el aborto y sus formas. Art. 342—345 CP. Remisión al art. 119 Código Sanitario.
4. Delitos contra la salud individual:
  - i. Castración y mutilaciones. Arts. 395 y 396 CP.
  - ii. Lesiones gravísimas y lesiones simplemente graves. Art. 397—398 CP.
  - iii. Lesiones menos graves y lesiones leves. Art. 399 y art. 494 núm. 5 CP.
  - iv. Delitos de maltrato corporal: art. 403 bis y art. 403 ter CP. Referencia al delito de maltrato habitual en el contexto intrafamiliar, art. 14 Ley 20.066.
5. Delitos de peligro contra la vida y la salud individual.
  - i. Auxilio al suicidio. Art. 393 CP.
  - ii. Abandono de personas. Arts. 346—352 CP.
  - iii. Omisión de socorro. Art. 494 núm. 14 CP.

#### IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas establecidas en la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
6. Taller de redacción de considerandos de una sentencia fundando la calificación jurídica del hecho y la aplicación de reglas sobre tentativa, participación, concursos y determinación de la pena.
7. Elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la tarea que deben realizar.

## V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Redacción de fragmentos de una sentencia, recurso o acción con base a un caso o narración considerandos de una sentencia fundando la calificación jurídica del hecho y la aplicación de reglas de la parte general.
3. Examen oral y/escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de sentencias y/o casos hipotéticos.

## VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

### **Bibliografía básica:**

1. CURY, Enrique (2020): *Derecho Penal: Parte General* (Santiago, 11ª ed. Póstuma, Ediciones Universidad Católica de Chile).
2. ROXIN, Claus (2014): *Derecho Penal Parte General. Especiales formas de aparición del delito*. Tomo II (Madrid, editorial Civitas).
3. MATUS, Jean Pierre y RAMÍREZ, María Cecilia (2021): *Manual de derecho penal chileno Parte especial* (Valencia, 4ª edición, editorial Tirant lo Blanch).

### **Bibliografía complementaria:**

1. ORTIZ, Luis y ARÉVALO, Javier (2013): *Las consecuencias jurídicas del delito* (Santiago, Editorial Jurídica).
2. POLITOFF, Sergio; BUSTOS, Juan y GRISOLÍA, Francisco (1993): *Derecho penal chileno. Parte especial. Delitos contra el individuo en sus condiciones físicas* (Santiago, 2ª edición, Editorial jurídica).